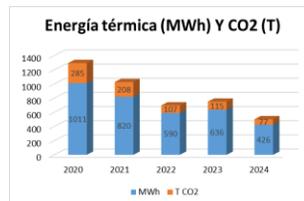
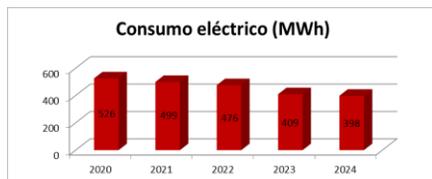


En el grupo Enor, como resultado del despliegue de su política de Seguridad, Medio ambiente y Eficiencia Energética y Residuo Cero:

- Desarrollamos productos con el menor impacto ambiental posible.
- Tenemos implantada la norma ISO14001 para reducir nuestra huella ambiental en todas las actividades de negocio.
- Hemos certificado las instalaciones de nuestra sede bajo la norma ISO50001 para reducir el consumo de energía de nuestra fábrica e instalaciones y en 2023 hemos conseguido la certificación RESIDUO CERO y hemos completado una instalación fotovoltaica de 247 kWp.
- Gestionamos adecuadamente los residuos para contribuir a la reducción del impacto ambiental de nuestra actividad.
- Optimizamos nuestros vehículos y su conducción para reducir la contaminación atmosférica.
- Mejoramos los procesos para disminuir el consumo de recursos y la generación de residuos durante todo el ciclo de vida del producto.
- Evaluamos periódicamente los aspectos ambientales y realizamos un control operacional adecuado de los mismos identificando cuáles son significativos y estableciendo objetivos de mejora de forma continua.

En el año 2024, la fábrica de Valladolid sigue preocupándose por la conservación de los recursos naturales, reducimos casi un 25% el consumo de electricidad de origen 100% renovable respecto a 2020, mas de la mitad del consumo de energía térmica y casi un 75% las emisiones de CO2.



En el año 2024 en Ascensores Enor, cabe destacar una reducción de un 12% en el gasto de combustible en Tn CO2/veh, de los vehículos por la incorporación de varias unidades eléctricas. En 2025 está previsto seguir incorporando a la flota más vehículos eléctricos.

Si desea ampliar información sobre estos y otros logros, el grupo Enor, pone a disposición de las partes interesadas que lo soliciten, información detallada sobre los aspectos identificados y sobre el desempeño ambiental de sus actividades.



Ruben Rodriguez
DIRECTOR OTIS & ENOR Área Noroeste

Carlos R. Gago
DIRECTOR ENOR CLC y fábrica




ER-0330/2011



GA-2010/0348



SST-0141/2010



GE-2019/0004



RC-2023/0017